

Programa de Mediación Agrícola de Nuevo México

por Eduardo Medina y Pilja Vitale*

Traducido por Luis Ponce

pubs.nmsu.edu • Servicio de Extensión Cooperativa • Guía Z-134

La Facultad de Ciencias de la Agricultura, del Consumidor y del Medio Ambiente es un motor para el desarrollo económico y comunitario de Nuevo México que mejora la calidad de vida de los nuevos mexicanos a través de la enseñanza, investigación y los programas de Extensión Cooperativa.



Universidad Estatal de
Nuevo México
aces.nmsu.edu



Foto por Erika Fletcher, 2022, Unsplash.

INTRODUCCIÓN

El Programa Estatal de Mediación Agrícola, certificado por el USDA, fue establecido por el congreso en 1987 bajo la Ley de Crédito Agrícola (Public Law 100-233) para ayudar a agricultores y ganaderos a resolver disputas sin acudir a los tribunales. Nació para atender los problemas de Crédito derivados de la crisis de deuda agrícola de los años ochenta⁹ y ha evolucionado hacia una colaboración federal-estatal en la que el USDA cubre hasta el 70% de los costos y el resto lo financia un departamento estatal de agricultura, una universidad “land-grant” u otra entidad autorizada.¹ Con el tiempo, el congreso amplió su alcance para incluir decisiones del USDA, cumplimiento en humedales, temas de conservación, disputas de arrendamiento y uso de la tierra, transiciones de fincas familiares, certificación orgánica, conflictos entre agricultores y vecinos, y asesoría de crédito.³ Hoy, 44 programas estatales certificados atienden más de 3,000 casos anuales, con tasas de resolución típicamente entre 75% y 95%.⁸

EL PROGRAMA DE MEDIACIÓN AGRÍCOLA DE NUEVO MÉXICO (NMAMP)

El Programa de Mediación Agrícola de Nuevo México (NMAMP, por sus siglas en inglés) media disputas agrícolas entre agricultores, ganaderos y el USDA en todo el estado de Nuevo México. El programa es administrado por el Servicio de Extensión Cooperativa de la Universidad Estatal de Nuevo México y está certificado por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

El NMAMP ofrece una alternativa voluntaria a los litigios, el arbitraje o las apelaciones formales mediante el uso de un mediador imparcial. El mediador facilita la comunicación, ayuda a aclarar los temas y acompaña a las partes en la construcción de una solución mutuamente aceptable. La mediación permite que todas las personas involucradas exploren opciones en un entorno controlado,

*Respectivamente, Gerente de Programa, Departamento de Economía Agrícola y Negocios Agrícolas del Servicio de Extensión Cooperativa (AEAB); y Economista de Extensión, Departamento de Economía de Extensión (EE). Ambos de la Universidad Estatal de Nuevo México.

compartan sus perspectivas y aporten ideas para la resolución. El mediador no impone una decisión; añade un tercer neutral al proceso de negociación para guiar el diálogo. Los mediadores son imparciales; se revisan posibles conflictos de interés y, de ser necesario, se asigna a otra persona mediadora. La página oficial del NMAMP, con detalles y datos de contacto, está disponible en: <https://aces-nmamp.nmsu.edu/>.

POR QUÉ ES IMPORTANTE EN NUEVO MÉXICO

La agricultura en Nuevo México enfrenta retos particulares: sequías, disputas por derechos de agua, permisos de pastoreo y la complejidad de la propiedad multigeneracional de la tierra. Los productores suelen interactuar con múltiples agencias—federales, estatales y tribales—, y navegar reglas sobre préstamos, conservación y uso del suelo puede ser complejo.

El NMAMP ofrece una alternativa confidencial a los procesos judiciales. Sus mediadores están capacitados en temas agrícolas y trabajan tanto en inglés como en español, un servicio clave en un estado donde muchos productores prefieren tratar asuntos importantes en español. Cuando las disputas involucran tierras o jurisdicciones tribales, la mediación se coordina respetuosamente con los gobiernos tribales.

Al reunir a todas las partes con una persona mediadora neutral, el NMAMP ayuda a ahorrar tiempo, reducir costos, preservar relaciones y mantener las operaciones en marcha. Para muchos productores, puede ser la diferencia entre un conflicto largo y costoso y una solución práctica que mantiene la finca o el rancho productivo.

QUIEN PUEDE PARTICIPAR

El NMAMP está abierto a individuos y grupos, incluyendo agricultores, ganaderos, organizaciones agrícolas, cooperativas, prestamistas, agencias del USDA o estatales, gobiernos tribales y otras partes involucradas en disputas agrícolas en Nuevo México. La participación es voluntaria y todos los servicios son confidenciales conforme a las normas del programa. Los mediadores trabajan en inglés y español.

QUÉ SE PUEDE MEDIAR

El Programa de Mediación Agrícola de Nuevo México puede ayudar a resolver una amplia variedad de disputas agrícolas. Si su asunto no aparece aquí, aún podría mediar con autorización del Secretario de Agricultura.

La siguiente lista contiene temas que pueden mediar por medio de este servicio:

- Préstamos agrícolas – otorgados o garantizados por el USDA o por un prestamista externo.
- Determinaciones sobre humedales.

- Cumplimiento en programas agrícolas, de conservación o del Programa Orgánico Nacional (Organic Foods Production Act of 1990).
- Programas de préstamos para agua rural.
- Pastoreo en tierras del Sistema Nacional Forestal.
- Disputas relacionadas con pesticidas.
- Arrendamientos—de tierras o equipos.
- Transiciones de fincas familiares.
- Conflictos entre agricultores y vecinos.
- Otros asuntos aprobados por el Secretario de Agricultura para servir a la comunidad agrícola.

Los programas de mediación certificados también pueden ofrecer asesoría crediticia antes de iniciar una mediación con el USDA o para asuntos no vinculados a una disputa en curso con esa agencia.

CÓMO SOLICITAR MEDIACIÓN

Para solicitar mediación, comuníquese con NMAMP por teléfono o por correo electrónico (emw@nmsu.edu). El personal del programa le explicará cómo funciona la mediación y recabará información básica sobre su disputa. Si todas las partes aceptan participar, la persona mediadora programará una sesión—ya sea presencial en un lugar conveniente, por teléfono o videoconferencia.

Por favor, lleve cualquier documento o información relevante sobre el caso. Puede aplicarse una cuota nominal, la cual se informará antes de iniciar la mediación.

Si se alcanza un acuerdo, se preparará un documento por escrito. Cuando corresponda, las partes podrán compartirlo con las agencias pertinentes para implementar sus términos.

BENEFICIOS DE LA MEDIACIÓN

El NMAMP ofrece varias ventajas:

- Rentable – Menos costoso que ir a los tribunales
- Soluciones a la medida – Los acuerdos los diseñan las propias partes según sus necesidades
- Enfoque en las relaciones – Para mantener relaciones de trabajo o repararlas cuando sea necesario

CÓMO EMPEZAR (PASO A PASO)

1. Contacte al NMAMP — Llame al 575-646-2529 o escriba a email emw@nmsu.edu para solicitar mediación. Horario: lunes a viernes, 8-5 (MT); los mensajes fuera de horario se responden el siguiente día hábil.
2. Comparta lo básico, sus datos de contacto, los de la otra parte y una breve descripción del problema (puede solicitar atención en español).
3. Invitación a todas las partes – El NMAMP contacta a la otra parte; la participación es voluntaria para todos.
4. Agende la sesión – Elija fecha y lugar convenientes, o sesión por teléfono o video. Se ofrece mediación en salas separadas (caucus) cuando resulte útil.

5. Prepárese y medie – Lleve cartas/avisos de decisión, contratos/arrendamientos, documentos de préstamo, mapas, facturas y sus notas o cronología del caso. Un mediador neutral facilita el diálogo para explorar opciones y acordar una solución.
6. Cancelaciones o reprogramaciones – Avise con 24-48 horas de anticipación.

CONCLUSIÓN

El Programa de Mediación Agrícola de Nuevo México (NMAMP) ofrece una vía voluntaria y confidencial para resolver disputas entre agricultores, ganaderos, prestamistas, el USDA, agencias estatales y otras partes en todo Nuevo México. Los servicios están disponibles en inglés y español. Al sentar a todos en la misma mesa con una persona mediadora neutral, el NMAMP ayuda a ahorrar tiempo, reducir costos, preservar relaciones y asegurar que las operaciones agrícolas continúen funcionando sin interrupciones.

REFERENCIAS

1. 7 C.F.R. § 785.4 – *Subvenciones a los Estados con un Programa de Mediación Certificado*. (2022). <https://www.ecfr.gov/current/title-7/subtitle-B/chapter-VII/subchapter-D/part-785/section-785.4>
2. Ley de Crédito Agrícola de 1987, Pub. L. No. 100-233, 101 Stat. 1568 (1988). <https://www.govinfo.gov/content/pkg/STATUTE-101/pdf/STATUTE-101-Pg1568.pdf>
3. Ley de Mejora de la Agricultura de 2018, Pub. L. No. 115-334, § 5403, 132 Stat. 4490. (2018). Accesado por <https://www.congress.gov/115/plaws/publ334/PLAW-115publ334.pdf>
4. Programa de Mediación Agrícola de Connecticut. (n.d.). *Solicitar mediación*. Accesado en Febrero 11, 2025, por <https://ctagmediation.org/submit-a-dispute>
5. Centro de Mediación Ambiental. (n.d.). *Programa de Mediación Agrícola de California (CALAMP)*. Accesado en Febrero 11, 2025, por <https://emcenter.org/calamp/>
6. Programa de Mediación Agrícola de Carolina del Norte (NCAMP). (n.d.). *Programa de Mediación Agrícola de Carolina del Norte (NCAMP)*. Accesado en Febrero 11, 2025, por <https://affiliate.wcu.edu/agriculturalmediation/ncamp/>
7. Departamento de Agricultura, Alimentación y Silvicultura de Oklahoma. (n.d.). *Acerca del Programa de Mediación Agrícola de Oklahoma (OAMP)*. Accesado en Febrero 11, 2025, de <https://oklahoma.gov/oamp/about.html>
8. Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, Agencia de Servicios Agrícolas. (2022). *Programa de Mediación Estatal Certificado* [Hoja de datos]. <https://www.fsa.usda.gov/Assets/USDA-FSA-Public/usdafiles/FactSheets/2022/certified-state-mediation-program-factsheet.pdf>
9. Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, Agencia de Servicios Agrícolas. (2019). *Justificación del Congreso para el año fiscal 2020: Notas explicativas* (pp. 24–40). <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/24fsa2020notes.pdf>
10. Departamento de Agricultura y Alimentos de Utah. (2023, May 16). *Programa de Mediación Agrícola*. Accesado por <https://ag.utah.gov/office-of-the-commissioner/ag-mediation/>



Eduardo (Lalo) Medina es Gerente de Programa del Servicio de Extensión Cooperativa del Departamento de Economía Agrícola y Negocios Agrícolas de la Universidad Estatal de Nuevo México y miembro del equipo de la Red de Asistencia para la Investigación y la Difusión de la Extensión Cooperativa. Tiene una Maestría en Agricultura con especialización en Negocios Agrícolas. Sus áreas de especialización son la economía agrícola, la zootecnia, la producción y el manejo de ganado de pastoreo, el desarrollo comunitario, económico y empresarial nacional e internacional, la evaluación de las necesidades de la comunidad, y la comercialización de productos y la adopción de tecnología.

El contenido de las publicaciones puede reproducirse libremente con fines educativos. Todos los demás derechos reservados. Para obtener permiso para usar las publicaciones con otros fines, se puede comunicar con pubs@nmsu.edu o con los autores nombrados en la publicación.

La Universidad Estatal de Nuevo México es una institución educativa que promueve la igualdad de oportunidades. NMSU y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos colaboran.